

Considerando que BioCarbon Registry establece los requisitos bajo los cuales se asegura la integridad de los Proyectos de Reducción y/o Remoción de Emisiones de GEI y se garantiza que el cálculo de los resultados de mitigación se completa de manera pertinente, integra, confiable, comparable, consistente, exacta, transparente, conservadora y evitando doble contabilidad, para el período reportado en el reporte de verificación y, de conformidad con lo referido a la obligación de presentar una declaración que contiene el soporte del retiro de las reducciones de emisiones o remociones de GEI, BIOCARBON REGISTRY confirma que cumple con los siguientes requisitos:

- a) Cada crédito emitido por el BIOCARBON REGISTRY (CCV) está asociado a un respectivo número serial, y en el sistema de registro del BIOCARBON REGISTRY se mantiene un registro histórico de las reducciones de emisiones y remociones de GEI y su posterior retiro o cancelación;
- b) Los proyectos de mitigación de GEI certificadas bajo el Estándar siguen los lineamientos establecidos bajo ISO 14064-2;
- c) Los resultados obtenidos en la verificación de todos los proyectos de mitigación de GEI, certificados por BIOCARBON REGISTRY, son estimados bajo los requisitos establecidos bajo ISO 14064-3;
- d) BIOCARBON REGISTRY solo emite CCV a proyectos de mitigación de GEI que han sido verificados por organismos de verificación acreditados en los términos en los que establece el Estándar;
- e) BIOCARBON REGISTRY administra una plataforma de registro público, que lista los proyectos de mitigación de GEI y las reducciones de emisiones y remociones de GEI, y;
- f) Las metodologías preparadas por BIOCARBON REGISTRY (así como las otras metodologías aceptadas por BIOCARBON REGISTRY) incluyen procedimientos para la demostración y evaluación de adicionalidad de los proyectos de mitigación, así como el análisis de riesgo de fugas y no permanencia;

Retiro de Créditos de Carbono Verificados

| | |
|--|---|
| Nombre del proyecto de mitigación de GEI | Proyecto de Conservación YAAWI IIPANA REDD+ |
| Titular del proyecto de mitigación de GEI | Biofix Consultoría S.A.S. con NIT. 901166791 |
| País del proyecto de mitigación de GEI | Colombia |
| Actividad del proyecto de mitigación de GEI (Sector) | Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU) |
| Nombre de la metodología | BCR0002_Cuantificación de la reducción de emisiones de GEI. Proyectos REDD+ |
| A nombre de | Organización Terpel S.A. |
| Número de identificación (Identificación Tributaria) | 830.095.213-0 |
| Cantidad de CCV retirados | 682 |
| Seriales de los CCV | PCR-CO-BFX-141-005-2-1801-1812-0316625-0317306 |
| Periodo de verificación | 01/01/2015 al 31/12/2019 |
| Vintage - Año (CCV) | Año 2018 (682 CCV) |
| Informe de verificación | Título: Reporte de validación y verificación Proyecto de Conservación YAAWI IIPANA REDD+. Fecha de emisión: 21/12/2020 Periodo de verificación: 01/01/2015 a 31/12/2019 |
| Organismo de verificación | Asociación Española de Normalización AENOR INTERNACIONAL S.A.U. INTERNACIONAL S.A.U. |

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 926 de 2017 y 446 de 2020, BioCarbon Registry (BCR), operador de la Plataforma de Registro de Proyectos de GEI, certifica que se han retirado 682 CCV en el sistema de registro, así:

A nombre de Organización Terpel S.A. NIT 830.095.213-0

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Sujeto Pasivo | Organización Terpel S.A. |
| NIT Sujeto pasivo | 830.095.213-0 |
| Usuario Final | TCC S.A.S. |
| NIT Usuario Final | 860016640-4 |
| Combustible | ACPM |
| Unidad de medida | |
| Cantidad base de combustible | |

Los detalles completos sobre el retiro se ven reflejados en la Plataforma de Registro deBioCarbon Registry.

Se expide a los 7 días del mes de Junio de 2022.

